



WIDOWS SONS GRAND CHAPTER MÉXICO
M. R. A.

12 de febrero del 2021
2021/003



COMUNICADO

Hermanos Presidentes de Capítulo:

Por medio del presente se les informan los siguientes recordatorios o acuerdos:

- **Recordatorios:**

- **Petitioner y candidatos:**

Petitioner: Persona que no pertenece a la orden masónica y desea iniciarse y formar parte de Widows Sons; no deben hacer uso de ningún emblema masónico; solo deben usar el nombre, el parche peticionario o "Petitioner" y, a elección del capítulo, el Bottom Rocker.

No pueden ser jurados ni enchalecados hasta ser Masones.

Candidato: Hermano masón que desea pertenecer a Widows Sons (debe Cumplir con todos los puntos señalados en el Artículo 3 de Membresía de nuestra constitución).

Ambos pueden asistir a las actividades y rodadas que el capítulo desee convocarlos.

El tiempo que deben ser petitioner máximo y/o mínimo se sujetará a lo que cada capítulo acuerde.

Todo trato debe ser acorde a temas de respeto y principios; esto no excluye que realicen actividades en pro de los miembros y/o el capítulo.

De ninguna manera se debe usar ni el parche ni el denominativo PROSPECTO para referirse a ninguno de los candidatos o peticionarios.

- **Uso de parches por Aprendices y Compañeros:**

Los aprendices no deben usar el parche central de los colores.

Los compañeros, al ser aumentados de salario, podrán solicitar a su presidente el permiso de usar el parche central, comprometiéndose a ser exaltado como Maestro Masón en un año calendario a partir de la fecha de su Aumento de Salario.

"Primero Masón y después Widows Sons"

Widows Sons Club House "Puebla #61 Col Roma Ciudad de México

widowssonsmx@gmail.com



WIDOWS SONS GRAND CHAPTER MÉXICO
M. R. A.



○ **Votaciones:**

Toda decisión o votación que realice el capítulo debe hacerse conforme a los bylaws y constitución, la cuál establece:

“Sección 3.02: Solo *tendrán derecho a voz, voto* y a ser electos oficiales de los capítulos *los que ostenten el grado de Maestro* y se encuentren a plomo.

“Sección 3.10: La aceptación de nuevos miembros deberá ser votada por los Maestros de cada capítulo que se encuentren a plomo y por medio de voto secreto. Para ser aprobados se necesita el 50% más 1 de los votantes el día de la votación y se debe efectuar al menos 15 días antes la ceremonia.

Por lo anterior se clarifica lo siguiente: No pueden hacer uso ni de voz ni de voto, compañeros y aprendices, aún ocupando un cargo de oficial por designación especial, entendiéndose que solo podrán hacer uso de estos derechos todos los Maestros Masones del capítulo.

Toda votación deberá de hacerse por voto secreto. (Se recomienda usar urna de balotaje)

No se deberá coartar el derecho a voz ni voto a ningún Maestro Masón que cuente con sus derechos como Widows Son. (Maestros que se encuentren a plomo y no se encuentren con sus derechos suspendidos derivados de algún proceso del comité de quejas, cargos y disputas)

● **Acuerdos:**

○ **Sector Ladies:**

Las Ladies, de manera oficial, solo deben usar el Parche Central de lady, su sector de Road Name y el de Lady.

Solo las ladies que rueden pueden usar el Parche “Lady Rider”.

○ **Fotografías en redes sociales:**

Todas las redes sociales en donde aparezcan imágenes de menores de edad (a los cuales ayudamos) sobre todo, las que refieren a menores en albergues o casas hogar, deberán ser editadas para que no aparezca el rostro del menor.



WIDOWS SONS GRAND CHAPTER MÉXICO
M. R. A.



○ **Altas, Bajas y Cambio de Capítulo:**

Los requisitos para que un hermano solicite su baja para hacer cambio de capítulo son:

1. Ser miembro Activo del capítulo.
2. Elaborar carta de solicitud y exposición de motivos, presentándola al presidente de su capítulo y al presidente del capítulo al cual desea afiliarse. (FORMATO DE CAMBIO)
3. Estar al corriente en sus cuotas ordinarias y extraordinarias.
4. No tener un cargo de oficial por elección (Deberán previamente renunciar conforme su reglamento interno)
5. No tener ningún proceso con la comisión de quejas, cargos y disputas en ninguno de sus niveles.
6. Algun requisito extra que señale el reglamento interno del capítulo.

Presentará el formato lleno y firmado en la siguiente junta mensual y pondrá sus Bottom rocker a disposición de su presidente.

El Capítulo del cual sale y su presidente no podrán negar la baja si cumple todos los requisitos.

El formato incluirá un espacio en donde el presidente podrá especificar considerandos relevantes sobre su admisión a otro capítulo o si los motivos pudieran ser distintos a los que expone el hermano solicitante.

El Capítulo que lo recibe deberá revisar que el hermano solicitante cumpla los puntos siguientes:

1. Cumplir con las obligaciones del capítulo al cual se desea afiliarse.
2. Vivir, trabajar o demostrar que pasa el tiempo suficiente en el territorio donde el Capítulo realice sus trabajos.
3. Cumplir con todos los puntos señalados en el Artículo 3 de Membresía de nuestra constitución
4. Ser votado en junta mensual conforme el artículo 3.10 de la constitución.
5. Cumplir los requisitos específicos que marque el reglamento del capítulo al cual se desea afiliarse.

El resultado de la votación deberá ser notificada al Gran Chapter.

Por ningún motivo un miembro con estatus de suspendido o expulsado podrá ser dado de alta en algún nuevo capítulo.

"Primero Masón y después Widows Sons"

Widows Sons Club House "Puebla #61 Col Roma Ciudad de México

widowssonsmx@gmail.com



WIDOWS SONS GRAND CHAPTER MÉXICO
M. R. A.



○ **Presidente Estatal:**

Cuando existan más de 3 capítulos en un territorio, se nombrará un Presidente Estatal para fines de representación.

El Capítulo fundador del estado será quien mantenga la representación estatal.

Cuando existan 5 o más Capítulos en un Estado, el Presidente Estatal deberá ser votado, ante algún empate el voto de calidad será siempre del capítulo fundador.

○ **Dinero Concurso:**

Se acuerda que el monto recaudado del Programa de televisión un minuto para ganar sea usado para el programa WS vs El Bullying.

Se extiende el presente para ser comunicados a todos sus miembros de manera oficial y leídos en junta del Capítulo.

FRATERNALMENTE
Widows Sons Grand Chapter México
Widows Sons Forever, Forever Widows Sons

Rafael Pérez Vargas, "Roma"
Secretario Nacional

Whilhelm Neiszer Giraud "Billy"
Presidente Nacional